



AYUDAS ECONÓMICAS PARA PRIMERA MATRÍCULA DE ALUMNOS UNIVERSITARIOS DEL MUNICIPIO DE NAVAS DE SAN JUAN, CURSO 2023/2024

El Ayuntamiento de Navas de San Juan convoca, un año más, ayudas económicas dirigidas los alumnos del municipio que en el presente curso se hayan matriculado en el primer año de estudios oficiales universitarios de Grado, en cualquiera de las universidades públicas españolas y que NO reúnan los requisitos para recibir las ayudas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, teniendo así que hacer frente al pago de la matrícula.

CUANTÍA MÁXIMA DE SUBVENCIÓN: 500 €, conforme a requisitos económicos y académicos.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: TRES MESES a contar desde el día siguiente a la publicación .

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Oficinas del Ayuntamiento de Navas de San Juan, en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://pst.navasdesanjuan.es/>) o página web (<https://www.navasdesanjuan.es/>).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud y declaración responsable, conforme al modelo.
- Copia del DNI del solicitante.
- Copia del libro de familia o documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar.
- Certificado de empadronamiento de la unidad familiar, aportado de oficio por el Ayuntamiento.
- Copia de la matrícula y justificante de su pago, sellada por la universidad.
- Copia de la declaración de la Renta del año anterior a la solicitud de todas las personas que integran la unidad familiar o personas que conviven en el mismo domicilio y que tengan obligación de declarar, o Certificado de Datos Fiscales del año anterior a la solicitud, emitido por la Agencia Tributaria, en caso de no tener obligación a declarar.
- Certificado del Ministerio de Educación y Formación Profesional de no ser beneficiario de beca.
- Certificado de nota obtenida en las pruebas de acceso y admisión a la universidad (EBAU).
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria.